

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 21 de agosto de 2026 dos mil veintiséis los suscritos la **C. Emerita Torres Pérez, el C. Alex Romualdo Torres López y el C. Emmanuel de Jesús Rosales Silva**, con nombramiento de Jefe de Área "A" y de Auditores, respectivamente, adscritos a la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (Sistema DIF Zapopan), hacemos constar que nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la **Dirección de Servicios del Sistema DIF Zapopan**, ubicadas dentro de las instalaciones de este Organismo Público Descentralizado con domicilio en la Avenida Laureles número 1151 de la Colonia FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

Hechos

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría, nos constituimos en el domicilio antes referido que corresponde a la Dirección de Servicios ante la presencia del **C. Guillermo Loza Garcilita, Director de Servicios** del Sistema DIF Zapopan, pasando a identificarnos con credenciales del INE con clave de elector TRPREM83120132M200, clave de elector TRLPAL81020702H100 y clave de elector RSSLEM97072314H300 respectivamente con el fin formalizar el inicio de la auditoría a que hace referencia la **Orden de Auditoría y Comisión número 04/2026** según el memorándum CI/074/2026 de fecha 19 de agosto de 2026, signado por el C. Felipe Valdez de Anda, Contralor del Sistema DIF Zapopan, mediante la cual se ordena el inicio de una Auditoría y se comisiona a la C. Emerita Torres Pérez, el C. Alex Romualdo Torres López y el C. Emmanuel de Jesús Rosales Silva en calidad de auditores para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría a la Dirección de Servicios a los **Centros de Desarrollo Comunitario / Habilitecas** cuyo objetivo es **"Constatar que la operación de los Centros de Desarrollo Comunitario(CDC/Habiliteca), así como las funciones y actividades por parte del personal que labora en el mismo, estén debidamente sustentadas en la normatividad"**. Lo anterior con fundamento en los artículos 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 86 y 87 fracciones I, II, III, del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco; y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría 2026 de esta Contraloría.-----

Acto seguido solicitamos al **C. Guillermo Loza Garcilita**, en su carácter de Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan, una identificación a efecto de acreditar su personalidad, mostrando su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral INE con clave de elector LZGRGL91031514H600 y una vez enterado del contenido del memorándum indicado, así como el objeto y el alcance de la visita, acto continuo se le solicita que designe a la persona encargada de fungir como enlace para proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la auditoría número **04/2026** y en este momento designa a la **C. Valeria Guadalupe Ramos Esparza** en su carácter de Jefa del Departamento de Habilidades y Profesionalización del Sistema DIF Zapopan, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), clave de elector RMESVL97010916M600, para ser la encargada de proporcionar en forma oportuna la información y documentación requerida para el logro de nuestro objetivo. -----

Como testigos en la presente acta, se designa a los **C. José Luis Gutiérrez García**, con nombramiento de Supervisor de Programas y a la **C. Ana María Rodríguez Carranza** con nombramiento Jefe de Área "B", adscritos ambos a la Dirección de Servicios, identificándose con credenciales del INE con clave de elector GTGRSL96080714H800 y clave de elector RDCRAN60101409M700, respectivamente.-----

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se hace la entrega formal al visitado **C. Guillermo Loza Garcilita**, en su carácter de Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan, de la Orden de Auditoría y Comisión número **04/2026** de fecha 19 de agosto de 2026, dando por iniciada la auditoría de Cumplimiento y que consistirá en *"Constatar que la operación de los Centros de Desarrollo Comunitario(CDC/Habiliteca), así como las funciones y actividades por parte del personal que labora en el mismo, estén debidamente sustentadas en la normatividad"* así como al memorándum de solicitud de información número CI/074/2026 de fecha 19 de agosto de 2026.

Ahora bien, si derivado de la prosecución de esta auditoría llegaran a generarse datos personales catalogados como información **"Confidencial"** y, en su caso información **"Reservada"** existe en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 17 numeral 1, fracciones I inciso d, 18, 21 numeral 1 fracción I, 23 numeral 1 fracción I, 24 fracción V, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 98 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:00 once horas del día en que se actúa. Así mismo previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada uno de sus fojas los que en ella intervinieron, la cual consta de 03 tres fojas del acta, 07 siete fojas de las copias simples de las identificaciones de los que intervienen en el presente acto, siendo un total de 10 diez fojas, haciéndose constar que este documento fue elaborado en duplicado, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entiende la diligencia el **C. Guillermo Loza Garcilita**, en su carácter de Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS:


C. Guillermo Loza Garcilita
Director de Servicios

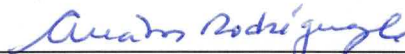
ENLACE:


C. Valeria Guadalupe Ramos Esparza
Jefa del Departamento de Habilidades y Profesionalización

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

TESTIGOS DE ASISTENCIA:


C. José Luis Gutiérrez García
Jefe de Área B


C. Ana María Rodríguez Carranza
Coordinadora

POR LA CONTRALORIA:


C. Emerita Torres Pérez.
Jefe de Área "A".


C. Alex Romualdo Torres López.
Auditor


C. Emmanuel de Jesús Rosales Silva
Auditor

Esta hoja de firmas es parte integral del Acta de Inicio de Auditoría a los Centros de Desarrollo Comunitarios de la Dirección de Servicios del Sistema DIF Zapopan 04/2026, elaborada el 21 de agosto de 2026.